

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/112678		
A.	23 JUN 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.I.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Temuco, 17. Junio 1993

A: Señor Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azocar

DE: Consejo Regional de la Araucanía

51

TEMA: PROPOSICIÓN DE CONSIDERAR A FUTURO POLITICAS DE "INCENTIVO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN REGIONES", A MODO DE DESCONCENTRAR LA EMPRESA PRIVADA, ACELERANDO EL DESARROLLO EN REGIONES.

Es un hecho reconocido que la Región Metropolitana significa un gran atractivo para las inversiones privadas. No sólo porque la capital chilena es un gran mercado consumidor, sino además, porque cuenta con los mejores profesionales, las universidades más prestigiadas, la mejor mano de obra, la mejor educación, la mejor salud y muchos otros aspectos en los cuales supera largamente las posibilidades de las regiones.

Asimismo, existe conciencia generalizada del centralismo que dicha situación está generando con sus secuelas de contaminación, delincuencia y otra serie de problemas asociados con la aglomeración habitacional, creándose un círculo vicioso que daña al país en su conjunto, y alejando rápidamente las posibilidades de un crecimiento armónico que el país reclama.

Santiago reúne una población de 4.200.000 habitantes, creciendo a una tasa del 2,5 % al año, lo que hace que anualmente su población aumente en el equivalente a una ciudad como Temuco, Valdivia u Osorno. Su tamaño excede en 14 veces al de la ciudad que le sigue en importancia.

Fuera de lo anterior, el 75 % de las personas entre 15 y 24 años de edad, vive en la Región Metropolitana, mientras el

resto se distribuye por todo el resto del país.

Recientes estudios sobre la inversión privada programada realizar entre 1993 y el año 2.000 señalan una excesiva e inconveniente concentración de inversión privada en la Región Metropolitana, con lo cual las posibilidades de empleo - que es un factor clave de movilidad social - hacen que la migración regional hacia el área metropolitana se acentúe.

El Gobierno ha dado señales claras de la necesidad de seguir descentralizando la actividad económica del país. Es así como recientemente ha creado los Gobiernos Regionales destinados a lograr la más amplia participación de la comunidad regional en la solución de sus propios problemas de desarrollo.

Sin embargo, pese a que el sector público está dando significativos pasos en esa dirección correcta, no ocurre lo mismo con el sector privado, el que aún continúa concentrándose en la capital por razones de costos y competencia en los mercados.

Es así como, pese a que el 79 % de las exportaciones se genera en regiones, el trámite de exportación en el 90 % de los casos se hace en Santiago.

Por eso se estima urgente y prioritario que el Estado debe actuar en favor de las regiones para disminuir la ventaja comparativa que aún presenta la capital y que alenta a un crecimiento armónico y una similar calidad de vida que se pretende. Para ello debe propiciar una política concreta de

incentivos a la empresa privada para que se regionalice a la par que el sector público.

PROPOSICION:

QUE EL GOBIERNO PATROCINE UN PROYECTO DE LEY QUE DETERMINE UN CONJUNTO DE INCENTIVOS A LA INVERSION PRIVADA RADICADA EN REGIONES, CON EXCEPCION DE LA REGION METROPOLITANA.

Entre los incentivos a establecer pueden figurar :

- Rebajas o incentivos tributarios de diversos tipos
Ej.: que la empresa privada pueda descontar de las utilidades tributables, los gastos considerados " de inversión " productiva que hagan en regiones.
- Obligación para que el Fisco y empresas del Estado hagan sus compras de bienes y equipamiento en las regiones donde se van a utilizar, en forma preferente.
- El monto del subsidio habitacional sea mayor en regiones que en la capital.
- Descentralizar servicios públicos relacionados con la actividad de la empresa privada.

El Proyecto de Ley complementarla eficazmente las propias medidas que deberá adoptar el Gobierno Regional con el mismo propósito de atraer la inversión privada y disponer el recurso humano calificado que requiere.



ARCHIVO

Ant. 93/12678
Santiago, Junio 24 de 1993

Señores
Consejo Regional de la Araucanía
Consejo Regional de la Araucanía
Sin Dirección
Temuco

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 17/06/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0003160 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial